1. DATOS GENERALES:

INVITACIÓN	SMC-MS-0342026
FECHA DE EVALUACIÓN	13 DE MAYO DE 2026
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL APOYO TÉCNICO, OPERATIVO Y DOCUMENTAL A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 2010738, EN LO RELACIONADO CON LA PREPARACIÓN, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO AL PROCESO DE REVERSIÓN DE LOS BIENES AFECTOS A LA CONCESIÓN Y LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.
PRESUPUESTO OFICIAL	SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS DE PESOS ($74.961.833,33 M/CTE).

2. INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:

NÚMERO DE PROPONENTES	3

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
A T PBS REV SOG 2026 IK	ICKONO SAS	Oferta en evaluación	13/05/2026 8:46 AM	74.256.000 COP
SMC-MS-0342026	SPP SAS	Oferta en evaluación	12/05/2026 11:15 PM	68.484.800 COP
CONSORCIO SANI	CONSORCIO SANI	Oferta en evaluación	8/05/2026 3:26 PM	55.000.000 COP

2.1. RELACIÓN DE PROPONENTES EN EL ORDEN DE LLEGADA Y EN EVALUACION:

No.	PROPONENTE
1	CONSORCIO SANI / NIT 1019083859 -5 Representante Legal: Nicolas Felipe Munevar Ocampo CC. 1019083859

3. REGLAS DE EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN O ACEPTACIÓN:

a. Se revisarán los requisitos habilitantes del oferente que haya presentado el precio más bajo, si este no cumple se revisará el proponente con el segundo menor precio y así sucesivamente.

b. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

c. A los oferentes le serán aplicadas las reglas de subsanabilidad establecidas en el Artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios.

d. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

e. En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta.

PROPONENTE No. 1	CONSORCIO SANI / NIT 1019083859 -5 Representante Legal: Nicolas Felipe Munevar Ocampo CC. 1019083859

4. VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Propuesta Técnica y económica discriminada en sus valores unitarios, totales y costos que asumirá, de conformidad a los requerimientos de esta invitación y de la Entidad.	NO CUMPLE

OBSERVACIONES	EL COMITÉ EVALUADOR REQUIERE QUE EL PROPONENTE **CONSORCIO SANI / NIT 1019083859 -5 Representante Legal: Nicolas Felipe Munevar Ocampo CC. 1019083859,** se encuentra **RECHAZADA** conforme a las causales de rechazo de la invitación publica *5. Cuando se presente alguna inconsistencia o inexactitud en la información de la propuesta presentada en la plataforma, sobre los documentos con los cuales se acrediten factores habilitantes, sin que medie justificación razonablemente aceptable,* además, el numeral 10 de la invitación publicada (oferta económica) establece ***NOTA 1:*** *SE RECUERDA A LOS PROPONENTES QUE EL VALOR REGISTRADO EN LA PLATAFORMA SECOP II DEBE COINCIDIR CON EL REFERIDO CON EL ANEXO 3 PROPUESTA ECONÓMICA* ***SO PENA DE RECHAZO. NOTA 5:*** *El valor señalado en el anexo oferta económica debe coincidir con el establecido en la plataforma SECOP II. Es decir, se le recuerda al oferente que debe presentar, tanto el Formato y adicionalmente deberá registrar en la plataforma del SECOP II el valor total de su oferta. El proceso se adjudicará a aquel proponente que cumpla con todos los requisitos habilitantes y realice la oferta más económica en relación con el valor total de la sumatoria de los promedios conformidad con la normatividad vigente para los procesos de mínima cuantía, para tal efecto es requisito indispensable que cada proponente diligencie en la sección de cuestionario su "OFERTA ECONOMICA "debidamente diligenciado según lo determinado en la plataforma SECOP II.* Lo anterior, teniendo en cuenta que el oferente no aportó formato n°3 (oferta económica), siendo este un requisito habilitante además de constituirse como el factor de calificación en la mínima cuantía; por lo tanto, **NO** se verificarán los demás aspectos de la oferta y se procederá a evaluar la siguiente propuesta.

De acuerdo al orden según el precio más bajo. El comité evaluador realiza la evaluación de la propuesta que sigue:

PROPONENTE No. 2	SMART PLANNING PROJECTS SAS/ NIT 901173019 - 1 Representante Legal: Giovanny Alfonso Riveros Lozano CC. 11387343

5. VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Propuesta Técnica y económica discriminada en sus valores unitarios, totales y costos que asumirá, de conformidad a los requerimientos de esta invitación y de la Entidad.	CUMPLE

6. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

PROPONENTE No. 2	SMART PLANNING PROJECTS SAS/ NIT 901173019 - 1 Representante Legal: Giovanny Alfonso Riveros Lozano CC. 11387343
REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	

DOCUMENTO	OBSERVACIÓN	CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Formato N. 1): Debidamente suscrita por el oferente, en dicha carta bajo la gravedad de juramento se deberá aclarar que el oferente no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad,	Allega carta de presentación suscrita por el Oferente.	CUMPLE

prohibiciones o conflictos de intereses establecidos en la Constitución y leyes vigentes. Adjunto en plataforma Secop II numeral 5 "Documentos del Proceso".		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Formato N. 2): El oferente deberá suscribir y cumplir lo establecido en el formato adjunto en plataforma Secop II "Documentos del Proceso".	Allega compromiso anticorrupción suscrito por el Oferente.	CUMPLE
PROPUESTA ECONÓMICA: Deberá diligenciarse, el formulario de la propuesta económica en la plataforma Secop II. Anexo 3 Los precios contenidos en el formulario de la propuesta económica de la plataforma Secop II no están sujetos a ajuste alguno. En el evento en que se ofrezcan descuentos, éstos no serán considerados para la propuesta. Serán revisadas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de la plataforma Secop II, en particular las siguientes: La multiplicación de las columnas "Cantidad" por "Precio Unitario" Las sumas correspondientes a la columna valor total. (...)	Allega oferta económica suscrita por el Oferente.	CUMPLE
FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA: Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural oferente o del representante legal para personas jurídicas.	Allega copia C.C.	CUMPLE
CERTIFICACIONES DE INEXISTENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURÍA)	El oferente allega certificado de antecedentes disciplinarios (verificados por el comité evaluador)	CUMPLE
CERTIFICACION DE ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORÍA)	El oferente allega certificado de antecedentes fiscales (verificados por el comité evaluador)	CUMPLE
CERTIFICADO REDAM	EL OFERENTE ALLEGA CERTIFICACION.	CUMPLE
CERTIFICACION DE ANTECEDENTES JUDICIALES	El oferente allega certificado de antecedentes judiciales (verificados por el comité evaluador)	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (POLICÍA NACIONAL)	El oferente allega certificado de medidas correctivas (verificados por el comité evaluador)	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL: Si el oferente es persona jurídica deberá adjuntar el certificado de existencia y representación legal. Si es persona natural deberá adjuntar el registro mercantil. En ambos casos la actividad comercial debe ser afín con el objeto del contrato. La fecha de expedición no debe ser mayor a un (1) mes. El anterior requisito no será exigible para las personas naturales que acrediten el ejercicio de una profesión liberal. En caso de prórroga del plazo de cierre de la invitación, este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre. El registro mercantil ya sea para persona natural o jurídica Deberá acreditares que se ha constituido con un (1) año de antelación a	**Aporta:** CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL **Razón social:** SMART PLANNING PROJECTS SAS **Nit:** 901173019-1 **Domicilio:** Bogotá , D.C **Matrícula No:** 02948211 **Fecha de matrícula:** 18 de abril de 2018. **Último año renovado:** 2026	CUMPLE

la fecha de la invitación pública y que su duración no sea inferior al término de ejecución del contrato y un (1) año más. (...)	**Fecha de renovación:** 18 de abril de 2018. **Grupo NIIF:** Grupo III	
RUT- Registro Único Tributario ACTUALIZADO de la persona natural o si es persona jurídica de esta.	Allega RUT actualizado a cuatro (4) folios.	CUMPLE
PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento.	NO Aporta los documentos del contador quien da fe, del cumplimiento respecto a los parafiscales	NO CUMPLE
Certificación riesgos laborales (arl): El contratista deberá contar con certificación de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento de migración a las normas en materia del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo-SGSST superior a un 90% emitida directamente por ARL. Conforme a la invitación.	No lo aporta	NO CUMPLE
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. El oferente deberá presentar documento que acredite la constitución del consorcio o unión temporal.	N/A	N/A

Nota: Los requisitos habilitantes a verificar serán los establecidos en la Invitación Pública

7. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA Y/O REQUISITOS TECNICOS

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA MÍNIMA: Los proponentes deben acreditar los siguientes aspectos:	OBSERVACIÓN	CUMPLE /NO CUMPLE
Experiencia general: El proponente deberá acreditar experiencia con dos (02) contratos ejecutados y terminados a satisfacción, cuyo objeto esté relacionado con la prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, en actividades de apoyo a la supervisión, seguimiento contractual, revisión documental o apoyo técnico o administrativo en contratos públicos o privados. Los contratos antes mencionados deberán ser acreditados con cualquiera de las siguientes opciones: I. Copia del contrato y el acta de liquidación o acto administrativo de liquidación, que es de obligatoria inclusión para contratos liquidados. II. Certificación expedida por el ente contratante, en la cual se discrimine la información requerida. (La certificación expedida por el ente contratante O la copia del contrato y el acta de liquidación o acto administrativo de liquidación, es de obligatoria inclusión para contratos liquidados; si el contrato no ha sido liquidado, el proponente deberá anexar el acta de terminación o el acta de recibo final.) El documento adicional para complementar la información		NO CUMPLE

relativa a la experiencia deberá ser expedido por la entidad contratante.		
Experiencia Específica: El proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de actividades relacionadas con el apoyo a la supervisión, seguimiento, verificación o apoyo técnico o administrativo en contratos o proyectos asociados a infraestructura, sector agroindustrial o plantas de beneficio animal. Dicha experiencia podrá acreditarse mediante contratos que involucren actividades de revisión documental, acompañamiento técnico, verificación de condiciones, seguimiento a la ejecución contractual o gestión de información relacionada con activos o procesos contractuales.		NO CUMPLE

OBSERVACIONES:	Que, una vez realizada la evaluación de requisitos habilitantes, se observa que la propuesta presentada por SMART PLANNING PROJECTS SAS/ NIT 901173019 - 1 Representante Legal: Giovanny Alfonso Riveros Lozano CC. 11387343, NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes, verificación experiencia y/o requisitos técnicos, por lo anterior queda INHABILITADO.

De acuerdo al orden según el precio más bajo. El comité evaluador realiza la evaluación de la propuesta que sigue:

PROPONENTE No. 3	ICKONO S.A.S. / NIT 900891524 – 4 Representante Legal: Harley Fabian Romero Guio CC. 1.049.611.385

8. VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Propuesta Técnica y económica discriminada en sus valores unitarios, totales y costos que asumirá, de conformidad a los requerimientos de esta invitación y de la Entidad.	CUMPLE

9. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

PROPONENTE No. 3	ICKONO S.A.S. NIT / 900891524 – 4 Representante Legal: HARLEY FABIAN ROMERO GUIO CC. 1.049.611.385
REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	

DOCUMENTO	OBSERVACIÓN	CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Formato N. 1): Debidamente suscrita por el oferente, en dicha carta bajo la gravedad de juramento se deberá aclarar que el oferente no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad, prohibiciones o conflictos de intereses establecidos en la Constitución y leyes vigentes. Adjunto en plataforma Secop II numeral 5 "Documentos del Proceso".	Allega carta de presentación suscrita por el Oferente.	CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Formato N. 2): El oferente deberá suscribir y cumplir lo establecido en el formato adjunto en plataforma Secop II "Documentos del Proceso".	Allega compromiso anticorrupción suscrito por el Oferente.	CUMPLE

PROPUESTA ECONÓMICA: Deberá diligenciarse, el formulario de la propuesta económica en la plataforma Secop II. Anexo 3 Los precios contenidos en el formulario de la propuesta económica de la plataforma Secop II no están sujetos a ajuste alguno. En el evento en que se ofrezcan descuentos, éstos no serán considerados para la propuesta. Serán revisadas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de la plataforma Secop II, en particular las siguientes: La multiplicación de las columnas "Cantidad" por "Precio Unitario" Las sumas correspondientes a la columna valor total. (...)	Allega oferta económica suscrita por el Oferente.	CUMPLE
FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA: Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural oferente o del representante legal para personas jurídicas.	Allega copia C.C.	CUMPLE
CERTIFICACIONES DE INEXISTENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURÍA)	El oferente allega certificado de antecedentes disciplinarios (verificados por el comité evaluador)	CUMPLE
CERTIFICACION DE ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORÍA)	El oferente allega certificado de antecedentes fiscales (verificados por el comité evaluador)	CUMPLE
CERTIFICADO REDAM	EL OFERENTE ALLEGA CERTIFICACION.	CUMPLE
CERTIFICACION DE ANTECEDENTES JUDICIALES	El oferente allega certificado de antecedentes judiciales (verificados por el comité evaluador)	CUMPLE
CERTIFICACION DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (POLICÍA NACIONAL)	El oferente allega certificado de medidas correctivas (verificados por el comité evaluador)	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL: Si el oferente es persona jurídica deberá adjuntar el certificado de existencia y representación legal. Si es persona natural deberá adjuntar el registro mercantil. En ambos casos la actividad comercial debe ser afín con el objeto del contrato. La fecha de expedición no debe ser mayor a un (1) mes. El anterior requisito no será exigible para las personas naturales que acrediten el ejercicio de una profesión liberal. En caso de prórroga del plazo de cierre de la invitación, este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre. El registro mercantil ya sea para persona natural o jurídica Deberá acreditares que se ha constituido con un (1) año de antelación a la fecha de la invitación pública y que su duración no sea inferior al término de ejecución del contrato y un (1) año más. (...)	Aporta: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Razón social: ICKONO S A S Nit: 900891524 4 Domicilio: Bogotá, D.C MATRÍCULA Matrícula No: 02616482 Fecha de matrícula: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015 Último año renovado: 2026 Fecha de renovación: 13 de ABRIL de 2026.	CUMPLE
RUT- Registro Único Tributario ACTUALIZADO de la persona natural o si es persona jurídica de esta.	Allega RUT actualizado a TRES (3) folios.	CUMPLE
PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta	El oferente allega autocertificación de cumplimiento de a aportes	CUMPLE

certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento.	parafiscales, de acuerdo a su régimen tributario. Aporta los documentos del contador quien da fe, de lo certificado.	
Certificación riesgos laborales (arl). El contratista deberá contar con certificación de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento de migración a las normas en materia del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo-SGSST, superior a un 90% emitida directamente por ARL. Conforme a la invitación.	N/A	N/A
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. El oferente deberá presentar documento que acredite la constitución del consorcio o unión temporal.	N/A	N/A

Nota: Los requisitos habilitantes a verificar serán los establecidos en la Invitación Pública

10. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA Y/O REQUISITOS TECNICOS

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA MÍNIMA: Los proponentes deben acreditar los siguientes aspectos:	OBSERVACIÓN	CUMPLE /NO CUMPLE
Experiencia general: El proponente deberá acreditar experiencia con dos (02) contratos ejecutados y terminados a satisfacción, cuyo objeto esté relacionado con la prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, en actividades de apoyo a la supervisión, seguimiento contractual, revisión documental o apoyo técnico o administrativo en contratos públicos o privados. Los contratos antes mencionados deberán ser acreditados con cualquiera de las siguientes opciones: i. Copia del contrato y el acta de liquidación o acto administrativo de liquidación, que es de obligatoria inclusión para contratos liquidados. ii. Certificación expedida por el ente contratante, en la cual se discrimine la información requerida. (La certificación expedida por el ente contratante O la copia del contrato y el acta de liquidación o acto administrativo de liquidación, es de obligatoria inclusión para contratos liquidados; si el contrato no ha sido liquidado, el proponente deberá anexar el acta de terminación o el acta de recibo final.) El documento adicional para complementar la información relativa a la experiencia deberá ser expedido por la entidad contratante. Acreditación de contratos entre particulares: Se acreditará así: * Copia del contrato * Factura y/o Certificación de facturación por el contador y/o revisor fiscal.	• EL OFERENTE ALLEGA CERTIFICACION DEL Contratos: Pardo R S.A.S. (Contrato 303092, Bodega Carvajal – Contrato Bodega B30 Compuambiente – Contrato consultoria B29 Zuma) • EL OFERENTE ALLEGA CERTIFICACION DEL Contrato 02: Zijin Continental Gold (Proyecto Buriticá). EL OFERENTE ALLEGA COPIA DE LOS RESPECTIVOS (SOPORTES) DE LOS CONTRATOS.	CUMPLE
Experiencia Específica: El proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de actividades relacionadas con el apoyo	El oferente allega Contratos: Carnes Frías La Brasileña -	CUMPLE

a la supervisión, seguimiento, verificación o apoyo técnico o administrativo en contratos o proyectos asociados a infraestructura, sector agroindustrial o plantas de beneficio animal. Dicha experiencia podrá acreditarse mediante contratos que involucren actividades de revisión documental, acompañamiento técnico, verificación de condiciones, seguimiento a la ejecución contractual o gestión de información relacionada con activos o procesos contractuales. Acreditación de contratos entre particulares: Se acreditará así: * Copia del contrato * Factura y/o Certificación de facturación por el contador y/o revisor fiscal.	Planta Quesos del Vecchio (Certificación PV S.A.S.) **Objeto**: Coordinación técnica de infraestructura para planta de producción de derivados cárnicos (2.500 m²). - **Actividades**: Supervisión técnica, verificación de condiciones de infraestructura especifica para el sector cárnico y seguimiento operativo. - Apoyo técnico integral y acompañamiento en la gestión documental de infraestructura agroindustrial de gran escala. o Pertinencia: Experiencia directa en plantas de transformación carnica, requisito fundamental para el apoyo en la reversión de la planta de Sogamoso. • **Contrato 02**: Inversiones Vienesa S.A. o Objeto: Consultoría técnica para el diagnóstico integral, auditoría operativa y estructuración de arquitectura organizacional y documental en plantas de transformación. o Actividades: Auditoría de procesos, estructuración de archivos técnicos y diagnóstico operativo. o Pertinencia: Acredita solvencia en la organización de información estratégica para empresas del sector industrial.	

OBSERVACIONES:	Que, una vez realizada la evaluación de requisitos habilitantes, se observa que la propuesta presentada por **ICKONO S.A.S. NIT / 900891524 – 4 Representante Legal: HARLEY FABIAN ROMERO GUIO CC. 1.049.611.385 CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes, verificación experiencia y/o requisitos técnicos, por lo anterior queda **HABILITADO.**

RESULTADO DE LA EVALUACION:	Nº	PROPONENTE	RESULTADO
	1	CONSORCIO SANI / NIT 1019083859 -5	**RECHAZADO**
	2	SMART PLANNING PROJECTS SAS / NIT 901173019 - 1	**INHABILITADO**

	3	ICKONO S.A.S. NIT / 900891524 - 4	HABILITADO

TRASLADO	La presente evaluación será publicada en el SECOP, el día 13 de mayo de 2026, corriendo traslado a los interesados por el término de un (1) día hábil, para que ejerzan el derecho de contradicción, esto es hasta el día 14 de mayo de 2026 a las 18:00h.

EL COMITÉ EVALUADOR:

YENCY CLERADGE CHAPARRO ALVARADO
PROFESIONAL-ESPECIALIZADO GRADO 6.

JOHANA CATALINA LA[illegible]
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO.